



GUÍA PARA REGISTRAR ALTA **CLOSE2U** COMO SU PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS ANTE LA SUNAT

PARA QUE SU EMPRESA PUEDA EMITIR COMPROBANTES ELECTRÓNICOS CON EL CERTIFICADO DIGITAL DE CLOSE2U

PLATAFORMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Confidencial © CLOSE2U, 2017 Pág. 1



Manual para Alta de PSE ante la SUNAT

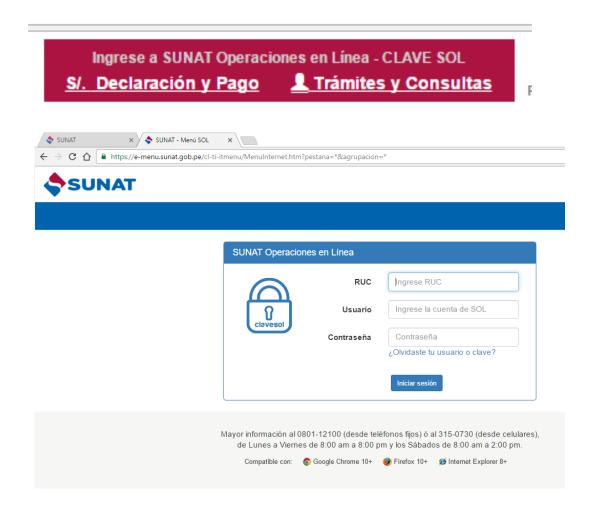
1. Introducción

Esta guía le indicará como dar de alta a CLOSE2U como su **Proveedor Autorizado** de **Servicios Electrónicos** (**PSE**) para que su empresa pueda firmar los comprobantes electrónicos con el certificado digital de CLOSE2U.

2. Alta de Close2u como PSE ante la Sunat

Antes de continuar el ingreso al **tefacturo Pyme** usted deberá solicitar ante la SUNAT el alta respectiva, a través del ingreso al portal de Sunat con su usuario y clave sol, como se muestra a continuación.

1. Ingresar a <u>www.sunat.gob.pe</u>, seleccionar Trámites y consultas y luego ingresar con su usuario y clave sol de la empresa.



Confidencial © CLOSE2U, 2017 Pág. 2



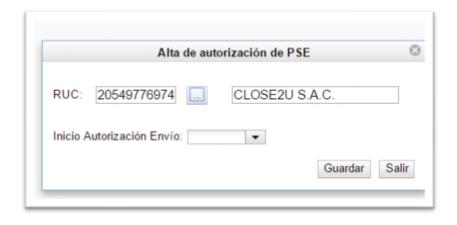
2. Seleccionar la opción Comunicación Tercerización con PSE



- Seleccionar Alta y dentro registrar el RUC de Close2u: 20549776974 y debe figurar la razón social CLOSE2U SAC. Debe seleccionar la fecha desde cuando requiere iniciar su emisión de manera electrónica,
 - Ejemplo :
 Si hoy ingreso al portal y deseo iniciar en producción se coloca la fecha del dia siguiente en INICIO AUTORIZACION ENVIO, luego grabar y ya

está listo para emitir comprobantes desde el tefacturo Pyme, 24 horas

después de haber dado de ALTA.



Confidencial © CLOSE2U, 2017 Pág. 3